

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 220-2022-MDP/T.

Pocollay, 28 DIC. 2022

VISTOS:

El Informe N°707-2022-GPPDO/MDP-T de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Organizacional e Informe N°823 -2022-GAJ-MDP-T de la Gerencia de Asesoría Jurídica y con proveídos de Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°001-2022-MDP/T de fecha 05 de enero del 2022 en el artículo primero se resuelve conformar el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocollay para el ejercicio fiscal 2022. Ante el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) tiene como objetivo promover el incremento de la capacidad de ejecución de inversiones de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. Y mediante Informe N°707-2022-GPPDO/MDP-T, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Organizacional sugiere otorgar un reconocimiento felicitación mediante resolución de alcaldía a los integrantes del Comité de Inversiones que tiene a cargo el seguimiento de la ejecución de inversiones de la entidad

Que, mediante Resolución Directoral N°0012-2022-EF/50.01 publicada el 22 de Mayo del 2022 se aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones al 31 de Marzo del año 2022, donde los resultados muestran que la Municipalidad Distrital de Pocollay cumplió todas las actividades establecidas para el cumplimiento de la meta REI al 100%, y con relación a las municipalidades de Departamento de las 28 solo 05 cumplieron la Meta REI. La meta de Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) es un incentivo presupuestario, diseñado en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que contribuye a la ejecución de inversiones de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, a través del gasto público; en ese sentido la entidad recibirá una importante transferencia de recursos. Asimismo mediante Informe N°823 -2022-GAJ-MDP-T, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que es de opinión favorable reconocer y felicitar a los integrantes del Comité de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocollay por el compromiso y dedicación ante el seguimiento de la ejecución de inversiones de la entidad.

Que, en mérito a lo expuesto, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con el visto de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Organizacional y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los integrantes del COMITÉ DE INVERSIONES de la Municipalidad Distrital de Pocollay por el compromiso, dedicación ante el seguimiento de la ejecución de inversiones de la entidad y el cumplimiento de la Meta REI al 100%, según el detalle siguiente:

FUNCIONARIOS Y RESPONSABLES	CARGOS DEL COMITÉ INVERSIONES DE LA MDP
C.P.C ISRAEL ALBERTO ALVARADO BRICEÑO GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
ING. DIEGO SALAZAR LIBIA JEFE E.F. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN DE PROYECTOS (OPMI)	SECRETARIO TÉCNICO
ING. CIVIL FREDY EDUARDO MINA AYCAYA SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	MIEMBROS
ING. CIVIL JUAN EMILIO GUIZA AYCAYA GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	
ABG. BEATRIZ SUCSO MENDOZA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	
LIC. ADM. HUGO QUENAYA QUISPE GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
C.P.C. ADALIT PATRICIA TICONA RODRIGUEZ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
C.P.C. CESAR G. CORNEJO HERRERA SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente a los interesados y al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para la publicación de la presente en la página web de la Municipalidad www.munidepocollay.gob.pe



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE